



**AVISO IMPORTANTE**

**AMPLIACIÓN DE CALENDARIO  
ESTÍMULO FISCAL A LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE  
TECNOLOGÍA 2020**

A todos los contribuyentes interesados en participar en el Estímulo Fiscal a la Investigación y Desarrollo de Tecnología a que se refiere el artículo 202 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, se les informa que en la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité Interinstitucional para la aplicación del Estímulo Fiscal a la Investigación y Desarrollo de Tecnología 2020, tomando en consideración la suspensión de labores y actividades no esenciales, en el marco de la "Jornada Nacional de Sana Distancia" establecida para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), se acordó autorizar que el periodo para el envío y recepción de solicitudes del Estímulo Fiscal a la Investigación y Desarrollo de Tecnología correspondiente al ejercicio fiscal de 2020, cierre el **12 de junio de 2020, a las 18:00 horas**, tiempo del centro del país.

Cualquier información al respecto deberá comunicarse al correo electrónico: [estimulosfiscalesidt@conacyt.mx](mailto:estimulosfiscalesidt@conacyt.mx)

Ciudad de México, a 27 de mayo de 2020